

Vuelve uso de cubrebocas en espacios cerrados de Puebla por covid-19

El Ciudadano · 18 de enero de 2024

El sector empresarial en el estado, incluyendo el restaurantero, sugieren varias medidas sanitarias para evitar la propagación del virus Sars-CoV-2



Ante el aumento de contagios por covid-19 en México, la **Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Puebla (Canirac)**, por medio de un comunicado, dio a conocer que regresará el uso del cubrebocas en los restaurantes.

Lee más: UNAM recuerda 4 recomendaciones ante alza de covid-19

«Se les exhorta a todos los restauranteros y restauranteras del estado de Puebla a retomar el uso del cubrebocas, el lavado constante de manos y el uso de gel antibacterial. Esto, dado el incremento que ha habido en los contagios de enfermedades respiratorias»

Canirac

A partir de este jueves 18 de enero es oficial el **uso del cubrebocas en los espacios cerrados** para evitar la propagación del virus Sars-CoV-2, que causa el covid-19.

La Secretaría de Salud local informó, este jueves 18 de enero, que en las **últimas 24 horas se registraron dos nuevos pacientes positivos**, por lo que el acumulado es de 20, distribuidos en nueve municipios poblanos.

Por lo anterior, el **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**, de Puebla, llamó a las empresas adheridas a evitar el repunte de casos en el estado, a través de la implementación de medidas sanitarias para proteger a los **empleados, clientes y la comunidad en general**.

[COMUNICADO-CCE-18.01.24Descarga](#)





Estas son las medidas sanitarias difundidas por el CCE de Puebla:

- Recomendación del **uso de cubrebocas** para colaboradores y visitantes dentro de las empresas, por ser espacios cerrados o con poca ventilación
- **Distanciamiento social** en las empresas y disposición de espacios adecuados en las empresas, entre estaciones de trabajo y la instalación de señalizaciones para reducir la concentración de personas en un mismo lugar
- Promoción del correcto y constate **lavado de manos**, así como la instalación de **estaciones de desinfección** en lugares estratégicos dentro de las instalaciones empresariales.
- Fomento de **trabajo remoto en las empresas**, siempre y cuando sus actividades lo permitan. La implementación de políticas flexibles contribuirá a reducir la concentración de personas en espacios cerrados.
- **Monitoreo de síntomas**, en el que se exhorta a establecer protocolos para monitorear la salud de los empleados, recomendando a los colaboradores que presenten síntomas quedarse en casa y buscar atención médica según sea el caso.

Fotos: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano